



DECRETO U. DE C. N° 2002 074 /

VISTO:

Lo informado por el Sr. Subdirector de Administración, Finanzas y Personal, del Campus Chillán, en nota S. A. F. Y P. N° 151, de fecha 23 de Enero de 2002; Carta de Término por Mutuo Acuerdo de las partes, suscrita por el Sr. **LUIS ENRIQUE ECHEVERRIA CRUCES**, Contador Jefe D.N., de la Dirección General del Campus Chillán, ante Notario Público de Chillán, don Sergio Condeza Neuber, con fecha 23 de Enero de 2002, en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción, a contar del 01 de Febrero de 2002, por Mutuo Acuerdo de la Partes; lo previsto en los artículos N° 76 y 78 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del **31 de Enero de 2002**, al Contrato de Trabajo del Sr. **LUIS ENRIQUE ECHEVERRIA CRUCES**, Contador Jefe D.N., de la Dirección General del Campus Chillán, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
2. Páguese al Sr. Echeverría Cruces, a título de indemnización voluntaria, cuatro (4) veces su última remuneración bruta mensual, más el feriado proporcional correspondiente.
3. Congélase, a contar de la misma fecha el puesto de Contador Jefe D.N., ítem 940140 (40101), que ocupaba el Sr. Echeverría Cruces, a objeto de financiar las indemnizaciones establecidas en el punto N° 2.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios; la Dirección de Personal dará término al contrato según la normativa legal vigente; y el Director General del Campus Chillán comunicará al Sr. Echeverría Cruces, lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbese al interesado; al Sr. Director General del Campus Chillán; a la Contraloría; al Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General

CONCEPCION, 22 Marzo de 2002.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL